



NEWSLETTER



Adjudicado el suministro de hielo en escamas para la Nave de Pescados

Culmina el procedimiento de contratación y adjudica el servicio a Hielos Albamar S.L.

Mercagranada ha adjudicado a Hielos Albamar S.L. el contrato para el suministro de hielo en escamas de la Nave de Pescados, tras la finalización del procedimiento simplificado de contratación. Con esta adjudicación, aprobada por el Órgano de Contratación el 21 de julio de 2026, se garantiza la continuidad de un servicio esencial para la correcta conservación y comercialización de los productos pesqueros, reforzando el compromiso de Mercagranada con la calidad y el buen funcionamiento de sus instalaciones.

Licitadas las obras de rehabilitación de pavimentos

Mejora de las naves de Frutas y Hortalizas y Pescados.

Mercagranada ha licitado las obras de rehabilitación de los pavimentos de las naves de Frutas y Hortalizas I y II y de la Nave de Pescados. Esta actuación permitirá mejorar la seguridad, la funcionalidad y el estado de las instalaciones. El plazo para presentar ofertas permanecerá abierto hasta el 15 de septiembre de 2026.

MEMORIA RSE 2025



Mercagranada publica su Memoria de Responsabilidad Social Empresarial 2025

Recoge el compromiso de la empresa con la sostenibilidad, la transparencia y las personas.

Mercagranada ha publicado su Memoria de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) 2025, un documento que recoge las principales actuaciones desarrolladas durante el último año en materia de sostenibilidad, transparencia y compromiso con la sociedad. Con esta publicación, la empresa reafirma su apuesta por una gestión responsable, basada en la eficiencia, la mejora continua y la creación de valor para clientes, trabajadores, operadores y el conjunto de la sociedad.

Nuevo procedimiento de identificación para el acceso anticipado a la Nave de Pescados

Más seguridad y control en la Nave de Pescados.

A partir del 4 de agosto de 2026, Mercagranada implantará un nuevo procedimiento de identificación para las personas autorizadas a acceder a la Nave de Pescados antes del inicio del horario oficial de venta. Los trabajadores deberán disponer de su bono de acceso, portar una tarjeta identificativa facilitada por Mercagranada y permanecer exclusivamente en el puesto mayorista que los autoriza hasta el comienzo de la actividad. Además, los mayoristas deberán acreditar mensualmente la vinculación laboral del personal autorizado, reforzando así el control de accesos y el buen funcionamiento de las instalaciones.